

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 3 *INMOBIOPRES HOLDING, S.A.*

El Consejo de Administración de Inmobiopres Holding, S.A. ("La Sociedad"), en su reunión del 14 de noviembre de 2018, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Vía de las Dos Castillas, 3, Local 28224 Pozuelo de Alarcón - Madrid, el martes 12 de febrero de 2019, a las 11 horas, en segunda convocatoria (la Junta se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria), para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, aquella no hubiera podido celebrarse en la primera convocatoria que se realizará el lunes 11 de febrero de 2019, en la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuenta Anuales Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la Sociedad y las del Grupo Consolidado, referido al ejercicio social cerrado a 14 de agosto de 2018.

Segundo.- Aprobación del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 14 de agosto de 2018.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 14 de agosto de 2018.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 14 de agosto de 2018.

Quinto.- Aprobación de la modificación del régimen de retribución de administradores y la consiguiente modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Aprobación de la remuneración máxima del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 14 de agosto de 2018, y siguientes.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente por la Sociedad o a través de sociedades del Grupo, durante el plazo de tres años, hasta un máximo del 20 por ciento del capital social por un precio mínimo de su valor nominal y máximo de cinco euros, de conformidad con lo previsto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida el 22 de junio de 2018.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 297.1.b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida el 22 de junio de 2018.

Noveno.- Delegación en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para que puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su complemento, desarrollo,

interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, asimismo se informa a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 272 y el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, pueden examinar en el domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las Dos Castillas, n.º 3, todos los documentos relativos a los puntos del orden del día que se someten a votación, u obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para esta Junta, bien mediante delegación impresa en la tarjeta de asistencia ó bien por cualquier otra forma admitida por la Ley.

Pozuelo de Alarcón, 14 de noviembre de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Bibiana Nicolás-Correa Vilches.

**ID: A180076580-1**